

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
SALA CIVIL - FAMILIA**

Magistrado: Jaime Alberto Saraza Naranjo
Pereira, abril seis de dos mil veintiuno
Expediente: 66001310300220110027101
Asunto: Admisión de recurso y traslado
Demandante: Manuel Augusto Romero Salgado
Evelyn Daniela Romero Pérez
Edith Yuliana Pérez Trejos
Demandados: Cruz Roja Colombiana Seccional
Risaralda
Llamado en
garantía: Mapfre Seguros Generales de
Colombia S.A.
Proceso: Verbal (RCE)

Atendiendo lo establecido en el inciso 2° del Artículo 14 del Decreto Legislativo No. 806 del 4 de junio de 2020, se dispone:

1. Se **ADMITE** el recurso de apelación interpuesto por la llamada en garantía Mapfre seguros generales de Colombia S.A. contra la sentencia del 15 de enero de 2021, dictada por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Pereira en el proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual iniciado por **Manuel Augusto Romero Salgado, Evelyn Daniela Romero Pérez y Edith Yuliana Pérez Trejos** frente a la **Cruz Roja Colombiana seccional Risaralda y Jorge Eliecer Pineda Benjumea**.

2. Con fundamento en el artículo 14 del Decreto en cita, en firme el presente auto empieza a correr el término para sustentar el recurso por el término de cinco (5) días, so pena de que su impugnación se declare desierta. Vencido dicho plazo se correrá traslado a la parte contraria por el mismo término.

La sustentación del recurso deberá allegarse, dentro del término señalado, al correo electrónico de la Secretaría de la Sala Civil Familia del Tribunal Superior de Pereira, sscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

3. Se informa a las partes que el expediente, para su revisión, se encuentra digitalizado y que puede ser consultado siguiendo las indicaciones que la Secretaría brindará al respecto. El canal de comunicación con tal dependencia es el correo electrónico que ya se ha señalado.

Notifíquese

El Magistrado,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a horizontal line, positioned above the printed name.

JAIME ALBERTO SARAZA NARANJO

Firmado Por:

**JAIME ALBERTO ZARAZA NARANJO
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 SALA CIVIL-FAMILIA TRIBUNAL SUPERIOR PEREIRA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**bea3f81a5ab1271d480467ea026e19c23257a04aa3a89fed8dbc12948f58
edf7**

Documento generado en 06/04/2021 01:10:54 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**